



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Educació, Cultura,
Universitats y Empleo



mármol
de alicante

ASOCIACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Primeros auxilios
en el ámbito de
la piedra natural

Traslado de personas accidentadas

El traslado de personas accidentadas



Cuando ocurre un accidente, **el traslado de la persona afectada debe ser ejecutado exclusivamente por profesionales sanitarios** para evitar que las lesiones aumenten o no se ocasionen nuevas lesiones.

Sin embargo, **un entorno que no garantiza la seguridad de las personas puede hacer necesario el traslado de los afectados por otras personas trabajadoras.**

No movilizar a accidentados. ¡Mira el video!



Recomendaciones relacionadas con el traslado

En caso de accidente, sigue el protocolo **PAS (consulta el Díptico Número 1: Introducción a los primeros auxilios).**

Debe establecerse un **Plan de Emergencia** que prevea la organización de la respuesta ante situaciones de emergencia que garantice el **socorro por personal capacitado y con funciones definidas.**

El **socorro a la persona accidentada** deberá realizarse **in situ** hasta la llegada de los técnicos sanitarios.

Si el entorno presenta un peligro inminente para la vida de las personas, un equipo formado en rescates deberá evaluar la viabilidad para realizar el traslado, considerando las posibles lesiones (zona columna vertebral, traumatismos, quemaduras...).

¡Atención! Mover a una persona accidentada puede aumentar las lesiones, causar daños irreversibles o complicar el proceso de recuperación.

Elementos y medios necesarios para el traslado

Para llevar a cabo el traslado de personas de manera segura, es imprescindible disponer en el lugar de trabajo de un equipamiento adecuado que se puede clasificar, de manera no exhaustiva, en:

Equipamiento para el transporte:

- ☐ **Camillas de emergencia:** tabla espinal, camilla en “cuchara”, plegable, rígida, de lona, de rescate, tablero espinal...
- ☐ **Sillas de evacuación y rescate.**

Equipamiento para la inmovilización:

- ☐ **Inmovilizador de cabeza:** reutilizables, de un solo uso...
- ☐ **Collarín cervical:** blandos, semirrígidos y rígidos.
- ☐ **Férulas, cinturones y fajas.**
- ☐ **Vendaje inmovilizador, sistemas de tracción...**

Otros accesorios:

- ☐ **Correas y cintas de seguridad para camillas.**
- ☐ **Arnés de rescate.**



Métodos para trasladar a una persona

Las metodologías de traslado se adaptarán en función del equipamiento y el equipo humano con que se cuente.



Para mover a una persona lesionada correctamente, **es crucial contar con un equipo formado por más de dos personas que actúe de forma coordinada.**

Excepcionalmente, en situaciones en las que el individuo afectado no presenta lesiones físicas, podría ser trasladado por un único rescatador.

Traslado de víctimas. ¡Mira el video!



Algunas técnicas para el traslado de personas accidentadas son:

Cuando sólo hay un rescatador (solo si la víctima no presenta lesiones graves):

- ☐ **Arrastre.** Se lleva a cabo cuando la distancia a la zona segura es inferior a 10 metros. No debe utilizarse cuando el terreno sea desigual o irregular (piedras, vidrios, escaleras).
- ☐ **Método del bombero.** Útil para desplazar a víctimas inconscientes siempre que el socorrista sea, por lo menos, tan corpulento como la víctima.
- ☐ **Carga en brazos, a cuestras, en muleta o carga por detrás.** Puede ser llevada a cabo por una o dos personas, cuando la persona accidentada es de bajo peso.



Cuando hay varios rescatadores:

- ☐ **Asiento sobre manos.** Se puede improvisar un asiento uniendo las manos para trasladar a una persona accidentada si ésta no sufre fracturas o posibles lesiones en cuello o columna.
- ☐ **Método del puente holandés.** Cuatro rescatadores se colocan encima de la persona y la levantan simultáneamente sujetando de varias partes del cuerpo para introducir por debajo una camilla.
- ☐ **Silla de rescate.** También se puede utilizar una silla normal. No es apto cuando la persona presenta lesiones graves.
- ☐ **Transporte con camilla.** Es el procedimiento ideal para el transporte de personas. Serán necesarias al menos 3 personas correctamente formadas.

Tabla espinal o camilla “en cuchara”. ¡Mira el video!



Llama a emergencias si:

- ☐ La persona sufrido traumatismos en la espalda o cuello.
- ☐ Si presenta fracturas abiertas.
- ☐ Si tu vida corre peligro.
- ☐ En caso de duda o no saber como actuar.

Evita actuar en solitario y avisa a tu responsable.



Procedimientos e instrucciones de primeros auxilios en el ámbito de la piedra natural en la Comunidad Valenciana

Los contenidos de este documento han sido desarrollados por Mármol de Alicante en colaboración con Centro Tecnológico del Mármol, Piedra y Materiales. Este documento forma parte de una colección de diez dípticos que tienen la finalidad de promocionar entre todas las empresas del sector de la roca ornamental los procedimientos e instrucciones de primeros auxilios con el fin de fomentar un ambiente más seguro, reducir la gravedad de lesiones, mejorar la recuperación y disminuir la morbilidad de las personas. Para apoyar la comprensión de los contenidos se han incorporado videos de entidades de reconocido prestigio como es Cruz Roja, Universidad de Sevilla y @Prehospitaltv.

Recopilación de Documentos de la Colección

Díptico 1	Introducción a los primeros auxilios
Díptico 2	Soporte vital Básico, RCP y desfibrilador
Díptico 3	Heridas, hemorragias, cortes y amputaciones
Díptico 4	Quemaduras
Díptico 5	Traumatismos óseos
Díptico 6	Problemas respiratorios
Díptico 7	Convulsiones
Díptico 8	Lipotimias y síncope
Díptico 9	Traslado de personas accidentadas
Díptico 10	Contenido del botiquín

Accede a todos los dípticos haciendo clic en marmoldealicante.com.

El proyecto se ha desarrollado en el marco de la RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral, sobre concesión de subvenciones públicas para la realización de acciones de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, convocadas mediante Resolución de 14 de agosto de 2024, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

Número de expediente: TRAPRL/2024/1